

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 722 /

CONCON, 16 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad 221 y la decisión Alcaldicia.

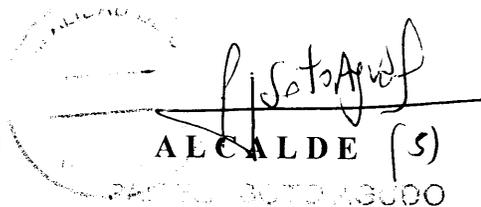
DECRETO

1. **RATIFIQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. ANA MARIA NAVARRO PAVEZ, RUT 1** Grado 14 EM, Escalafón Administrativo, desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2017. Asignada a la Dirección de Tránsito y Operaciones, cumpliendo funciones de Encargada de Movilización.

2.- **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 14, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la Republica, . Hecho **Archívese**.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

EAO/vcf

DISTRIBUCION:

1. SISTEMA SIAPER
2. SECRETARIA MUNICIPAL
3. RECURSO HUMANO
4. INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		